



**ACTA Nº.0011/2019 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

VANESSA IRLA URIARTE.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FRANCISCO DELGADO MERLO.

ANTONIO ANTONAYA BELLIDO.

JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS.

DAVID EDUARDO SEVILLA LERIDA.

INMACULADA PACHECO SANTILLANA.

MARIA DEL MAR MARQUES SANCHEZ.

MARIA JULIA CEJUDO DONADO MAZARRON.

CANDIDA TERCERO MOLINA.

ISMAEL RODRIGUEZ PATON.

JUANA CARO MARIN.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

MARIA DOLORES GOMEZ MORENO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.

JUAN FRANCISCO MARTIN SUAREZ.

LUIS BENITEZ DE LUGO ENRICH

Interventor de Fondos:

RICARDO AUMENTE LEON

Secretaria Accidental:

MARIA BARRIOS CARRASCO

En Valdepeñas, siendo las 10:00 horas, del día 2 de septiembre de 2019 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Actúa como Secretaria la que lo es, de manera accidental, de esta Corporación Municipal MARIA BARRIOS CARRASCO.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....3**
- 2º.- RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. FRANCISCO NAVARRO PATÓN.....3**
- 3º.- RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJALA DE Dª. HERMINIA RUIZ COBO.....4**
- 4º.- RATIFICACIÓN DE DECRETO Nº 2019D2910 SOBRE MODIFICADO Nº 1.....5**
- 5º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.....7**
- 6º.- DESIGNACIÓN DE MUNICIPIOS PARA OCUPAR LAS VOCALÍAS CORRESPONDIENTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PROPIEDAD INMOBILIARIA.....8**

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	2 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

<b>7º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 14/19.....</b>	<b>9</b>
<b>8º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 15/19 .....</b>	<b>10</b>
<b>9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR EL RECONOCIMIENTO A LOS VALDEPEÑEROS VICTIMAS DEL HOLOCAUSTO EN EL 75 ANIVERSARIO DE LA LIBERACION DE MAUTHAUSEN-GUSEN .....</b>	<b>12</b>
<b>10º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.....</b>	<b>15</b>
<b>11º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....</b>	<b>15</b>
<b>12º.- RUEGO IU POR LA TOMA DE MEDIDAS EN LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO, ZONAS VERDES Y DE JUEGOS INFANTILES .....</b>	<b>15</b>
<b>13º.- RUEGO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVO A LA ASIGNACIÓN MUNICIPAL DEL PACTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b>	<b>16</b>

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

El pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta número 0010/2019 de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal del día 29 de julio de 2019.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=1>

**2º.- RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. FRANCISCO NAVARRO PATÓN..**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=2>

2019PL00074.- Dada cuenta del escrito registrado de entrada en este Ayuntamiento con el nº. 2019E20142, con fecha 13 de agosto de 2019, presentado por el Concejal del Grupo Municipal Populares Valdepeñas, D. FRANCISCO NAVARRO PATÓ, en virtud del cual formula su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Valdepeñas.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el Artº.182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, Artº.9 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, e Instrucción de 10 de Julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (Boletín Oficial del Estado nº.171, de 18 de Julio de 2003).

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	3 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma		CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2	
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de D. Francisco Navarro Patón, con expresa aceptación de la misma.

**SEGUNDO.** Solicitar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista presentada por el Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº.82 de 30-4-2019, correspondiendo a D. Mario Antonio Ruiz Gallego.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**3º.- RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJALA DE Dª. HERMINIA RUIZ COBO..**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=3>

2019PL00075.- Dada cuenta del escrito registrado de entrada en este Ayuntamiento con el nº. 2019E20243, con fecha 14 de agosto de 2019, presentado por la Concejala del Grupo Municipal Populares Valdepeñas Dª. HERMINIA RUIZ COBO, en virtud del cual formula su renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de Valdepeñas.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el Artº.182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, Artº.9 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, e Instrucción de 10 de Julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (Boletín Oficial del Estado nº.171, de 18 de Julio de 2003).

Vistas las renunciaciones anticipadas de los siguientes candidatos de la lista presentada por el Partido Popular a las últimas elecciones municipales:

“7. FRANCISCO JAVIER PERONA OGALLAR

8. MARIA FERNANDEZ LADERAS

9. RICARDO ALVAREZ VEGA

10. MARIA ASUNCION ALMARZA GARCIA

11. FEDERICO LUCENDO DIAZ

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	4 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**12. MARIA ANGELES CID FUENTES LADERAS”.**

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de D<sup>a</sup>. Herminia Ruiz Cobo, con expresa aceptación de la misma.

**SEGUNDO.** Solicitar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista presentada por el Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº.82 de 30-4-2019, una vez tenidas en cuenta las renunciaciones anticipadas antes citadas, corresponde la citada designación a D<sup>a</sup>. DIANA ROJO GONZÁLEZ.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**4º.- RATIFICACIÓN DE DECRETO Nº 2019D2910 SOBRE MODIFICADO Nº 1.**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=4>

2019PL00076.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Tráfico, Transportes, Sociedad de la Información, Empleo, Desarrollo Empresarial y Comercio:

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Ratificar el Decreto de Alcaldía número 2019D02910 sobre aprobación de modificado nº 1.

“”””Visto expediente de modificación del contrato de servicios sujeto a regulación armonizada, para la implantación y mantenimiento de un nuevo sistema informático para la gestión integral de recursos humanos de este Ayuntamiento, adjudicado a la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L. (B80004732) por importe 220.299,00 euros más IVA, formalizándose el correspondiente contrato con fecha 7 de junio de 2019

**RESULTANDO** que,

1º.- A solicitud de la Jefatura de los servicios responsables de la ejecución del contrato, con fecha 19/07/2019 se dictó Resolución por la que se autoriza la tramitación del modificado de referencia, por razones de interés público, no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato, justificadas

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	5 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

en base al artículo 205.2.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que seguidamente se especifican.

La modificación no sustancial propuesta consiste, en el incremento del número inicial de unidades de fichaje previstas inicialmente en sustitución de las existentes, con fundamento en los siguientes motivos de interés público:

- Habilitación de dos nuevos centros de trabajo, para los servicios de Festejos y la Universidad Popular.
- Razones de seguridad, habiéndose detectado en fechas recientes que el hecho de que existan trabajadores que fichan en centros de trabajo distintos a aquél en que se encuentran destinados, unido al margen de flexibilidad horaria establecida al inicio y fin de la jornada laboral, ha generado situaciones que comprometen la seguridad de dichos centros, o han impedido que los citados trabajadores pudieran fichar al final de la jornada.

El importe de la modificación asciende a 5.972,90 euros más IVA, que representa un porcentaje del 2,71 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.

2º.- Con fecha 22/07/2019 se dictó Resolución por la que se aprueba inicialmente la modificación del contrato y se otorga plazo de audiencia al contratista.

Durante el plazo de alegaciones otorgado, el contratista presenta su conformidad con la modificación aprobada.

Visto el informe jurídico favorable jurídico emitido conjuntamente por la Secretaría General y el Servicio de Contratación.

Visto el informe de fiscalización favorable nº F2019CON081AD, emitido por la Intervención Municipal.

Visto que el importe de la modificación no supera el 20 % del precio inicial del contrato, IVA excluido, así como la justificación de las causas que motivan esta modificación según informe el Servicio responsable del contrato, de acuerdo con lo establecido en los artículos. 203, 205.2.c), 191 y 207 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -LCSP-,

Considerando que el órgano de contratación, en el presente contrato cuya modificación se propone, es el Pleno de la Corporación

### HE RESUELTO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación del contrato de servicios para la implantación y mantenimiento de un nuevo sistema informático para la gestión integral de recursos humanos de este Ayuntamiento, adjudicado a la empresa SOLUCIONES

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	6 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L. (B80004732) por importe 220.299,00 euros más IVA, según propuesta de modificación consistente en incremento de cinco unidades de fichaje adicionales a las inicialmente previstas, ascendiendo el importe de la modificación del contrato a 7.227,21 euros

**SEGUNDO.** Disponer el gasto de 7.227,21 euros con cargo a la aplicación 92000.227.11 del presupuesto municipal en vigor

**TERCERO.** Notificar esta Resolución al contratista para que en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de recepción de la misma, proceda a la formalización de la modificación contractual, con indicación del régimen de recursos oportuno.

**CUARTO.** Publicar la modificación acordada en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 207 y 63 LCSP

**QUINTO.-** Dar cuenta del presente Acuerdo para su ratificación por el Pleno de este Ayuntamiento en la primera sesión que celebre. """"""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**5º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=5>

2019PL00077.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Tráfico, Transportes, Sociedad de la Información, Empleo, Desarrollo Empresarial y Comercio:

Dada cuenta del oficio remitido por el Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, mediante el que da traslado de la certificación del Acuerdo adoptado por su Asamblea, relativo a la modificación de los Estatutos Consorciales, concretamente los artículos 10 y 11 para adaptar la composición de los órganos colegiados del Consorcio a la normativa. Y solicitan la aprobación de esta modificación por el Pleno Municipal.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	7 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista, VOX y Ciudadanos, 2 votos en contra del Grupo Popular y 3 abstenciones de Izquierda Unida y Podemos), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**6º.- DESIGNACIÓN DE MUNICIPIOS PARA OCUPAR LAS VOCALÍAS CORRESPONDIENTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PROPIEDAD INMOBILIARIA..**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=6>

2019PL00078.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Tráfico, Transportes, Sociedad de la Información, Empleo, Desarrollo Empresarial y Comercio:

Dada cuenta del escrito remitido por la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real por el que se requiere a este Ayuntamiento que comunique el nombre de los dos Ayuntamientos, con población de derecho superior a 20.000 habitantes, que propone para que ocupen las dos vocalías que les corresponden en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Proponer a los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan y Tomelloso para ocupar sendas vocalías en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (11 votos a favor del Grupo Socialista, 5 votos en contra del Grupo Popular, Izquierda Unida y Podemos y 3 abstenciones de VOX y Ciudadanos), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**7º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 14/19.**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=7>

2019PL00079.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	8 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					







Ante la urgencia de aplicar el superávit presupuestario resultante de la Liquidación de 2018, a Inversiones financieras sostenibles (IFS), y en concreto a:

1. "Adquisición de equipamiento escénico para el Teatro Auditorio Municipal "Francisco Nieva" de Valdepeñas" por importe de 86.376,82 euros.

**RESULTANDO** que de acuerdo con la memoria justificativa realizada por Alcaldía dónde se acredita la imposibilidad de demorar dicho gasto hasta el próximo ejercicio, y se realiza la siguiente PROPUESTA de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto:

Créditos extraordinarios:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33300.623.01	"Equipamiento escénico para el Teatro Auditorio Municipal de Valdepeñas"	86.376,82
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>86.376,82 €</b>

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 (superávit presupuestario).

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	"Remanente de Tesorería para gastos generales"	86.376,82
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>86.376,82 €</b>

**TOTAL IGUAL A CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..... 86.376,82 €.**

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios 14/19.

**SEGUNDO.** Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	9 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**TERCERO.** El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (17 votos a favor del Grupo Socialista, Popular, Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos y 2 abstenciones de VOX),  
ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**8º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 15/19 .**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=8>

2019PL00080.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda:

Ante la urgencia de aplicar el superávit presupuestario resultante de la Liquidación de 2018, a Inversiones financieras sostenibles (IFS), y en concreto a:

2. “Adquisición e instalación de cubierta para Pista de Pádel y sustitución del cerramiento actual en Polideportivo “La Molineta” de Valdepeñas” por importe de 39.367,35 euros.

**RESULTANDO** que de acuerdo con la memoria justificativa realizada por Alcaldía dónde se acredita la imposibilidad de demorar dicho gasto hasta el próximo ejercicio, y se realiza la siguiente PROPUESTA de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto:

Créditos extraordinarios:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34200.622.03	Adquisición e instalación de cubierta para Pista de Pádel y sustitución del cerramiento actual en Polideportivo “La Molineta”	39.367,35 €
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>39.367,35 €</b>

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 (superávit presupuestario).

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------	--------------	---------

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	10 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

870.00	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	39.367,35
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>39.367,35 €</b>

**TOTAL IGUAL A CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..... 39.367,35 €.**

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios 15/19.

**SEGUNDO.** Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

**TERCERO.** El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (15 votos a favor del Grupo Socialista, Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos, 2 votos en contra de VOX y 2 abstenciones del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR EL RECONOCIMIENTO A LOS VALDEPEÑEROS VICTIMAS DEL HOLOCAUSTO EN EL 75 ANIVERSARIO DE LA LIBERACION DE MAUTHAUSEN-GUSEN .**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=9>

2019PL00081.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Tráfico, Transportes, Sociedad de la Información, Empleo, Desarrollo Empresarial y Comercio:

D. Gregorio Sánchez Yébenes, concejal y en representación del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea debatida y votada en la sesión plenaria de referencia, formula la siguiente MOCION:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	11 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

## **POR EL RECONOCIMIENTO A LOS VALDEPEÑEROS VICTIMAS DEL HOLOCAUSTO EN EL 75 ANIVERSARIO DE SU LIBERACION**

Exposición de motivos:

La Asamblea General de Naciones Unidas, en su 42ª sesión plenaria, reafirmó que el Holocausto, será siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios. Millones de personas fueron víctimas de este genocidio: judíos, gitanos, discapacitados, homosexuales, civiles rusos, polacos o exiliados españoles.

En este sentido, Naciones Unidas ha instado a sus Estados Miembros a que elaborasen programas educativos que inculcaran a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro y adoptar medidas para movilizar a la sociedad civil en pro del recuerdo del Holocausto. Explicar el pasado para construir el futuro es un principio básico en cualquier democracia madura.

El pasado viernes 9 de agosto de 2019 la magistrada-juez encargada del Registro Civil Central publicaba en el Boletín Oficial del Estado (BOE) un edicto que recoge el listado más completo de los más de 4.000 españoles que fallecieron en los campos de concentración nazis de Mauthausen y Gusen.

Las víctimas republicanas españolas de los campos nazis no lo fueron por azar, sino como resultado de su posición en defensa de las libertades y la democracia. El Ayuntamiento de Valdepeñas quiere recordar a los españoles que terminaron deportados en los campos nazis, cientos de ellos vecinos de la provincia de Ciudad Real, la gran mayoría de ellos no pudieron regresar y murieron víctimas del Holocausto, doce de ellos, vecinos de Valdepeñas, perecieron en Mauthausen- Gusen.

Con el objeto de restituir su dignidad y su honor, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, recuperamos su memoria como luchadores por la libertad. Recordamos a los siguientes deportados:

1. José Alcaraz Roldan, muerto con 38 años el 15 de septiembre de 1941 en Gusen campo anexo a Mauthausen (Austria)
2. Cecilio Caravantes Pérez. Muerto con 31 años el 25 de Noviembre de 1942 en Gusen campo anexo a Mauthausen (Austria).
3. José Caravantes Pérez. Muerto con 26 años el 26 de Febrero de 1942 en Gusen campo anexo a Mauthausen.
4. Ángel Carrera Galera. Muerto con 27 años el 10 de Febrero de 1942 en Hartheim campo anexo a Mauthausen.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	12 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

5. Ramón García Granados. Muerto con 30 años el 27 de Noviembre de 1941 en Gusen campo anexo a Mauthausen.
6. Manuel Jiménez León. Muerto con 29 años el 13 de Noviembre de 1941 en Gusen campo anexo a Mauthausen.
7. Manuel Maroto Clemente. Muerto con 28 años el 1 de Septiembre de 1941 en Gusen campo anexo a Mauthausen.
8. Félix Rodríguez Moraleda. Muerto con 42 años el 30 de Agosto de 1941 en Gusen campo anexo a Mauthausen.
9. Ignacio Moya Román. Muerto con 40 años el 15 de Noviembre de 1941 en Gusen campo anexo a Mauthausen.
10. Restituto Rincón Corrales. Muerto con 26 años el 30 de Mayo de 1943 en Gusen campo anexo a Mauthausen.
11. Andrés Sánchez Marín. Muerto con 27 años el 16 de Diciembre en Mauthausen.
12. Eugenio Vecina Prieto. Muerto con 43 años el 24 de Diciembre de 1941 en Gusen campo anexo a Mauthausen.
13. Román Muñoz Jiménez. Liberado el 5 de Mayo de 1945.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS LA ADOPCION DE LOS SIGUIENTE ACUERDOS:

1. Condenar sin reservas, todas las manifestaciones de intolerancia ideológica, incitación, acoso o violencia contra las personas o comunidades basadas en el origen étnico, de orientación sexual, pensamiento político o en las creencias religiosas, tengan lugar donde tengan lugar, conscientes de que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos originan actos de barbarie ofensivos para la conciencia humana.
2. Colaborar con toda la ciudadanía en trabajar sin descanso contra los posibles brotes de racismo, xenofobia y discriminaciones basadas en el origen étnico, orientación sexual, pensamiento político o en las creencias religiosas, para que nunca más un régimen como el que produjo el Holocausto se pueda asentar entre nosotros ni en ningún lugar del mundo
3. Expresar el reconocimiento y homenaje de la Corporación a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración y, en particular, a los valdepeñeros que allí perecieron.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	13 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

4. La colocación de un monolito, placa o adoquines tipo *Stolperstein* en memoria y reconocimiento a los trece vecinos de Valdepeñas, represaliados en los campos de concentración nazis.

La posible presencia institucional del Ayuntamiento en los actos internacionales de conmemoración que se celebran en el campo de Mauthausen con ocasión del aniversario de su liberación, colocando una placa que deje constancia del reconocimiento del municipio de Valdepeñas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

#### 10º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.

Los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la anterior sesión quedan a disposición de los Sres/as Concejales/as en el Portal del Concejal desde el mismo momento en que se dictan.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=10>

#### 11º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=11>

#### 12º.- RUEGO IU POR LA TOMA DE MEDIDAS EN LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO, ZONAS VERDES Y DE JUEGOS INFANTILES .

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=12>

PP2019IU00014.- D. Gregorio Sánchez Yébenes, concejal del Ayuntamiento de Valdepeñas, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea debatido y votado en la sesión plenaria de referencia, formula el siguiente **RUEGO**:

Valdepeñas se encuentra en una zona seca y calurosa en verano, con una media anual de 3000 horas anuales. A estas circunstancias, añadimos las más que evidentes consecuencias del Cambio Climático con olas de calor más intensas y frecuentes, todo ello con el aval reiterado de la comunidad científica.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	14 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

A falta de una estrategia sólida frente a esta realidad, de la misma forma que el consistorio se adapta a nuevas normativas legales, nuevas circunstancias económicas o sociales, debería adaptarse con urgencia a las nuevas circunstancias climáticas de forma integral con todas las consecuencias que puedan ser previstas.

Entretanto, y conscientes de que dicha solicitud requiere un proceso a medio y largo plazo, solicitamos a esta comisión informativa la adopción de las siguientes medidas:

- Elaboración de un plan de arbolado urbano, motivado en la evidencia de que las temperaturas en zonas arboladas y sombreadas, puede ser entre 5 y 7 grados inferiores a las zonas soleadas, según diversos expertos, aunque emplazamos a los servicios municipales a que verifiquen dichos datos en nuestra localidad.
- Medidas de choque en los espacios de uso público, zonas verdes y zonas infantiles especialmente, de la misma forma que se ha realizado en las zonas comerciales, para incrementar la superficie de sombra y superficie ajardinada, en detrimento de la superficie "hormigonada", y hacer de esta forma una ciudad más amigable en los periodos de calor.
- Medidas que incrementen y garanticen el acceso al agua potable en zonas públicas, mejorando su mantenimiento, adaptando aquellas cuyo diseño limita su acceso a personas con movilidad reducida, personas mayores o niños (pulsadores muy duros, grifos en pilas de difícil acceso, entre otros), e instalando puntos de acceso al agua potable donde no existen en la actualidad.
- Teniendo en cuenta que el número de personas que tienen mascotas es elevado, y que las necesidades de hidratación también lo son de las mismas, solicitamos que se haga extensiva la medida anterior en las zonas más frecuentadas por perros.

**13º.- RUEGO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVO A LA ASIGNACIÓN MUNICIPAL DEL PACTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190902X1&punto=13>

PP2019IU00015.- D. Juana Caro Marín, Portavoz del IZQUIERDA UNIDA, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea debatido y votada en la sesión plenaria de referencia, formula el siguiente **RUEGO**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	15 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					







Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

En el año 2017 se aprobó el Pacto contra la Violencia de Género, con una dotación de 200 millones de euros. Esto implica que el Estado gestionó 100 millones de euros, de los cuales las comunidades autónomas se repartieron un total de 80 millones de euros.

De esta partida a los municipios debería haber llegado un total de 689 euros mas 0.18 por habitante correspondientes a los 20 millones que se destinaban para ello.

El destino de estas cantidades se debía emplear en mejorar las redes de recursos y servicios sociales, la inserción sociolaboral de las víctimas, campañas de sensibilización y prevención, protocolos de colaboración y servicios de apoyo a menores hijos de las víctimas, entre otros aspectos.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida entendemos que las actividades efectuadas con este montante dinerario del pacto de VG y que se cerraron a 30 de junio tal y como indica la convocatoria deben estar en situación de justificación para su presentación.

### **SOLICITAMOS**

Al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valdepeñas

Se informe públicamente del **estado de gasto e ingreso de los fondos provenientes de la asignación del Pacto de Violencia de Género, así como plan o informe de actividades desarrolladas con dichos ingresos**. Actividades tales como campañas y actividades de prevención, unidades de apoyo para la asistencia social, psicológica, jurídica y laboral de las víctimas; formación de trabajadores; creación de puntos de encuentro; contratación de profesionales de la Psicología, derecho, trabajo social o educación infantil, y refuerzo de la Policía local.

Igualmente se realice una **valoración del empleo de las cantidades destinadas**, realizada por los servicios sociales, Centro de la Mujer o comisión encargada en su caso en este Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 11:45 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	16 / 16
	MARÍA BARRIOS CARRASCO (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)				
FECHA/HORA	09/10/2019 12:53:10	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BGSESL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	1f150d099ec14a78946c76026189efb2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

